



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de noviembre de 2020
P.I.E. N° 006/2020-2021

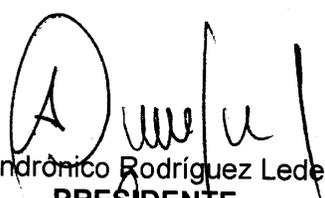
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que la Señora Ministro de Planificación del Desarrollo, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre el estado actual del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU).--- 2. Informe qué medidas está asumiendo para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4118 de 19 de diciembre de 2019.--- 3. Informe, cuántos Programas de Intervenciones Urbanas fueron concluidos, cuántos continúan pendientes, así como, la fuente de financiamiento y la partida presupuestaria con las que se realizaron y se realizarán los pagos correspondientes.--- 4. Informe, cuáles son los Programas de Intervenciones Urbanas que hasta la fecha no fueron cancelados y bajo qué instrumento legal, el Estado Plurinacional de Bolivia asumió responsabilidades con los mismos.--- 5. Informe si el Programa de Intervenciones Urbanas se encuentra inscrito en el Programa Operativo Anual de la gestión 2021, caso contrario, si se tiene contemplado incluirlo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

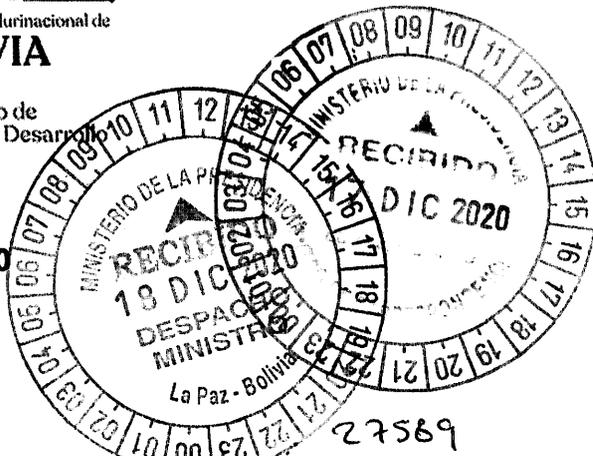


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Planificación del Desarrollo

La Paz, **16 DIC 2020**
CITE: MPD/DGAJ/UAJ-NE 0368/2020



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

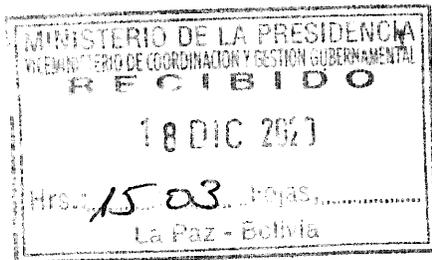
REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – PIE N° 006/2020-2021.

De mi consideración:

Con Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 02/2020 recibida el 03 de diciembre de 2020, del Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental del Ministerio de la Presidencia, que adjunta Petición de Informe Escrito – PIE N° 006/2020-2021 solicitada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

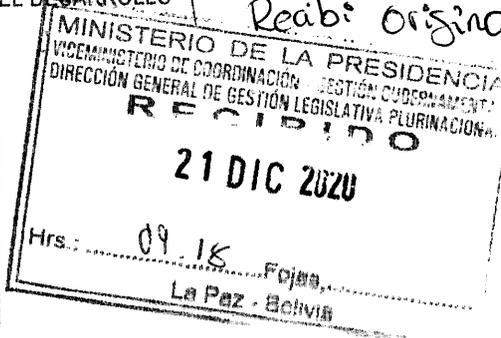
En respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito; adjunto el Informe MPD/CPIU-INF 0407/2020 de 07 de diciembre de 2020 del Programa de Intervenciones Urbanas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



F. Gabriela Mendoza Gumiel
MINISTRA DE PLANIFICACION
DEL DESARROLLO

Reabi: original



FGMG/EYGO/JOPM/MJVP
CC. Archivo
H.R. MDP/VU-11344/2020
Adj. Lo señalado

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 006/2020-2021

En fecha jueves 11 de febrero de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero respuesta del PIE N° 006/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 folder amarillo con 58 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.


ENTREGUÉ CONFORME

Abg. Milenka Cabezas Herbas



Recibi original

RECIBÍ CONFORME